Tatiana Garcia

SECRETARÍA DE LAS TIC
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 058 DE 2026

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 07 de mayo de 2026, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 85 del 07 de mayo de 2026, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 058 de 2026.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB"

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 17.982.500.oo)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
METLOBBY SAS R.L SINDY JOHANA CARRERA PARDO	NIT. 901892664-5 C.C. No. 1.014.205.009 de Bogotá	$ 17.982.500

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente METLOBBY SAS NIT. 901892664-5 R.L SINDY JOHANA CARRERA PARDO C.C. No. 1.014.205.009 de Bogotá.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: METLOBBY SAS NIT. 901892664-5 R.L SINDY JOHANA CARRERA PARDO C.C. No. 1.014.205.009 de Bogotá.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente debe certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, dentro del certificado deberá anexar evidencia de publicaciones realizadas en alguna de sus redes sociales y página web de noticias del Municipio de Villavicencio del último mes, publicaciones que serán verificadas por el comité evaluador	X		El proponente presentó CERTIFICACION en la cual, hace constar que www.lenguaensalsa.com es un medio de con enfoque periodístico. Así mismo, anexó evidencia de publicaciones realizadas. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
El proponente deberá allegar Factura o soporte de compra del dominio de la página web que cuenta con una antigüedad de mínimo (18) meses con el dominio y que este tenga una vigencia mínima por el plazo de ejecución de este contrato.	X		El oferente allego con su oferta Factura N° 303 por concepto de renovación de Hosting, dominio y SSL por un 1 año de la página web: "www.lenguaensalsa.com" Con el objeto de verificar la veracidad de la información contenida en la factura, se realizó consulta a través de la plataforma Who.is, la cual arrojó la siguiente información: El oferente no garantiza que el sitio tenga vigencia durante el tiempo de ejecución del presente proceso de contratación y si cumple con el tiempo de antigüedad requerido por parte del municipio de Villavicencio.

			lenguaensalsa.com Updated 1 second a **Domain Information** Domain: lenguaensalsa.com Registered On: 2023-06-09 Expires On: 2027-06-09 Updated On: 2026-04-10 Status: client delete prohibited client renew prohibited client transfer prohibited client update prohibited Name Servers: ns23.superdnssite.com ns24.superdnssite.com Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	X		El oferente allego con su oferta Factura N° 303 por concepto de renovación de Hosting, dominio y SSL por un 1 año de la página web: "www.lenguaensalsa.com" Observaciones: ANEXO 1. ITEMS INCLUIDOS EN LA RENOVACIÓN ANUAL DE HOSTING Y DOMINIO. DOMINIO: 1 Vigencia de dominio: 2 años (2025/06/08 al 2027/06/08) Fecha de creación del dominio: 8 de junio 2023 MANTENIMIENTO DE HOSTING: SI Vigencia de mantenimiento: 2 años Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.

El proponente debe presentar reporte del alcance mensual de impacto mínimo de cincuenta mil (50.000) visitas del mes inmediatamente anterior a la presentación de la propuesta, presentando el informe de Google Analytics en formato PDF.		X	El oferente presenta pantallazo de Google Analytics, sin embargo, se evidencia que el numero de visitas es de 36.961. Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **NO CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública. Por lo anterior deberá subsanar
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 120.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	X		El oferente presentó certificación, en la cual se anexa pantallazo de Facebook, en el cual se hace constar que en su red social Facebook cuenta con más de 180.000 seguidores Anexa pantallazo así: · Facebook: 180mil seguidores · Instagram: 32 mil · Tiktok: 65.800 k · X: 82.900  https://www.facebook.com/lenguaensalsada/ La presente se expide a los cuatro (04) dias del mes de mayo del año 2026. <u>Por lo tanto, con la presentación del documento relacionado, el oferente **CUMPLE** con el requisito habilitante de orden técnico establecido en la invitación pública.</u>
<u>LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</u> El proponente deberá acreditar la ejecución de			El proponente allego CONTRATO N° 050 DE 2026, ACTA DE TERMINACION, CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.

un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio	**X**		**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACION DE PUBLICIDAD REDES Y PAGINA WEB. **CONTRATISTA:** METLOBBY SAS **CONTRATANTE:** WILLIAM ARANGO GARZON **VALOR:** $20.000.000 **FECHA DE INICIO:** 25/02/2026 **FECHA DE TERMINACION:** 24/04/2026 Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE,** con la experiencia requerida en la invitación pública.

Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: METLOBBY SAS NIT. 901892664-5 R.L SINDY JOHANA CARRERA PARDO C.C. No. 1.014.205.009 de Bogotá. NO CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **058 DE 2026**. En consecuencia, debe subsanar.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Diana Lucia Rodriguez
CPS 232-2026